



**SOLICITUD DE PLAZA PARA FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA
CICLO SUPERIOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PRIMER CURSO)
CURSO 2018-2019**

- **LA DURACIÓN DE ESTE CICLO ES DE TRES CURSOS ACADÉMICOS.**
- **ESTE CICLO SOLO SE IMPARTIRÁ EN LAS ISLAS DE GRAN CANARIA Y TENERIFE.**
- **PARA SUPERAR LOS DISTINTOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA, UNA VEZ POR SEMANA, A LAS PRÁCTICAS PRESENCIALES. ESTAS PRÁCTICAS SE DESARROLLARÁN EN HORARIO DE TARDE, DE 16:00 A 21:00 HORAS.**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se podrán presentar del **9 de abril al 25 de mayo** en cualquiera de nuestras oficinas o centros zonales.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Impreso de solicitud por duplicado debidamente cumplimentado (uno para entregar en el centro y otro para el solicitante).
- Fotocopia del DNI.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral, grupo de cotización y el período de cotización o, en su caso, el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o, en su defecto, de cualquier otro medio de prueba admitida en derecho. **(1)**
- Certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, los puestos de trabajo desempeñados y las actividades desarrolladas en cada uno de ellos, así como el período de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, certificación de alta en el censo de obligados tributarios y declaración jurada de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional, así como otros medios documentales que prueben los servicios prestados. **(2)**

(1) y (2). Esta documentación sólo la tendrán que aportar aquellos solicitantes que estén trabajando o hayan trabajado en alguna actividad relacionada con las competencias del ciclo superior de Integración Social.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL CICLO

GENERALES

Tener, como mínimo, 18 años cumplidos en 2018.

ACADÉMICOS

- Estar en posesión del título de Bachillerato LOGSE o LOE o el título de BUP.
- Haber superado el 2º curso de Bachillerato Superior Experimental en cualquier modalidad.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) o Preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico (grado medio). **(3)**
- Estar en posesión del Título de Técnico Especialista, Maestro Industrial o Técnico Superior.
- Estar en posesión de una titulación universitaria u otra titulación equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (opción A). **(4)**
- Haber superado la prueba de acceso a Universidad para mayores de 25 años. **(5)**

(3) No es válido para acceder a los ciclos superiores de formación profesional el título de TÉCNICO AUXILIAR (FP I).

(4) No son válidas para acceder al Ciclo Superior de Integración Social las opciones B y C de las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.

(5) No son válidas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 o 45 años.

ORDEN DE PRIORIDAD PARA LA ADMISIÓN EN EL CICLO

El orden de prioridad para la admisión de alumnado es el siguiente:

GRUPO	DESCRIPCIÓN
1º	Por estar trabajando en una actividad coincidente con las competencias del ciclo superior de Integración Social
2º	Por haber trabajado al menos seis meses en una actividad coincidente con las competencias del ciclo superior de Integración Social
3º	Por estar trabajando en una actividad no coincidente con las competencias del ciclo superior de Integración Social pero relacionada con el mismo
4º	Por haber trabajado al menos seis meses en una actividad no coincidente con las competencias del ciclo superior de Integración Social pero relacionada con el mismo

Los aspirantes se ordenarán en cada uno de los grupos según el siguiente orden de prioridad:

1º) Tiempo que se ha trabajado

2º) Mayor edad de la persona solicitante

El resto de solicitantes se ordenarán por orden de presentación de la solicitud. **En este grupo tendrán prioridad los solicitantes que hayan cursado el bachillerato en Radio ECCA.**

PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL CICLO

El **15 de junio de 2018** se publicará en nuestra página web el listado provisional con el alumnado admitido en el ciclo.

PERÍODO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES

18 y 19 de junio de 2018, en cualquiera de nuestras oficinas o centros zonales

PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS AL CICLO

El **27 de junio de 2018** se publicará en nuestra página web el listado definitivo con el alumnado admitido en el ciclo.

Los solicitantes que no hayan sido admitidos quedarán en reserva, por si se diera el caso de que alguno de los admitidos no formalizase la matrícula en los plazos previstos o se diera de baja en el mismo.